



Comunicado a los afiliados al SUTIEMS Sobre Documento de Evaluación Compendiada a Distancia

Compañeros: desde el inicio de la emergencia sanitaria que permanece vigente, el SUTIEMS ha mantenido una postura sobre diferentes aspectos de la vida académica y el ámbito laboral que hoy ratificamos frente a los escenarios que surgen con la evolución de la pandemia. En lo tocante a la evaluación a los estudiantes, hemos planteado la necesidad de mantener la evaluación cualitativa en las plataformas que usualmente se utilizan. Respecto de la labor de DTI y docentes del Semiescolar, defendemos el respeto a su forma de trabajo y planeación de seguimiento a los estudiantes. Toda propuesta de evaluación a distancia extraordinaria y temporal debe estar en consonancia con estos aspectos.

En relación con estos puntos, la última semana se han dado los siguientes eventos:

EL 22 de junio, el Instituto difundió una circular y un manual de uso para la evaluación compendiada a distancia. Es importante aclarar que el SUTIEMS NO acordó con la patronal propuesta alguna al respecto. La presencia de los representantes del SUTIEMS en las videoconferencias a las que se hace referencia en la circular, no significó que el SUTIEMS avalara las propuestas presentadas; nuestra presencia respondió a la solicitud de los trabajadores afiliados para vigilar que no se violentaran los derechos laborales y que se cumpliera el carácter no punitivo y voluntario anunciado previamente.

Luego de conocer los documentos publicados el 22 de junio, de inmediato el CE estableció contacto con el Instituto para obtener mayor información y aclaraciones al respecto, puesto que consideramos que existen imprecisiones que derivan en confusión.

En este escenario, el Comité Ejecutivo del SUTIEMS comunica a los compañeros afiliados:

- Es necesario que el Instituto rectifique sobre el tipo de participación que tuvieron los asistentes de las macroacademias y la representación sindical en las reuniones convocadas entre el 28 de abril y el 15 de mayo. Reiteramos: no existió acuerdo con el SUTIEMS sobre las propuestas vertidas en ellas, ni los docentes que participaron tenían facultad para acordar al respecto.
- En el contexto de la emergencia sanitaria que vivimos, debió considerarse la participación del SUTIEMS en la propuesta de evaluación a distancia, toda vez que impacta directamente a la base trabajadora que lleva a cabo los procesos académicos correspondientes.
- En cualquier propuesta de evaluación a distancia, es fundamental que se garantice que en cada momento del proceso, desde la atención a los estudiantes y el respeto a este trabajo, hasta el registro de la evaluación, captura y su ratificación final por medio de las actas correspondientes, sean los DTI y docentes del Semiescolar directamente quienes lleven el proceso, sin intervención de otros actores.
- Es urgente que el Instituto retome la propuesta del diálogo, para abordar la modificación al calendario y concretar a la brevedad, una de las certezas requeridas para el proceso de evaluación del semestre en curso.
- Las autoridades institucionales deben utilizar los conceptos y categorías que corresponden formalmente al modelo educativo del IEMS-CDMX, y no introducir términos ajenos, tales como “calificación” o “evaluaciones parciales,” entre otros.



SUTIEMS

SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- Debe quedar constancia de que la captura de evaluación a distancia, responde a la situación de emergencia sanitaria, siendo una medida temporal y extraordinaria para evitar la movilidad de los trabajadores y minimizar riesgos.

- Hemos solicitado que la información que se hace llegar a los trabajadores, sea lo más precisa posible, ya que algunas coordinaciones de plantel distorsionan la información y terminan causando confusión.

Si bien en estos momentos mantenemos comunicación con las autoridades para buscar claridad y soluciones en torno a estos temas, reiteramos que sólo la comunicación oportuna y el trabajo bilateral con el SUTIEMS resultará en mayor consenso con el fin de dar las certezas que nuestra comunidad requiere.

¡Por educación y trabajo dignos!

**COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**

SUTIEMS

Ciudad de México, 24 de junio de 2020